

Sarrosenta Obra de la Segura

En la Casa de los que Civie La forme queaze D. Juan Amal. Navarros Comrador de  
 na Egoza para qe lo propio de esta Ciudad en Onda de la guerra y Velacion suada dada  
 por D. Bernardo Cuyo factor en epuna con fha de Ove y dos de Ove  
 pasado de un año, de los qd se ree en la fabrica de Canguarro de abitacion  
 Cranque y Pozas para eladas, y se gaxax cada año e abasto de nue para  
 erre publico: En que Pareze Imporra el Cargo de Ove mill y ochozientos  
 Reales y adara de Ove mill ciento noventa y zena Reales y Ove y dos mill.  
 Resultando de el cance a favor de dho factor Cuzientos noventa y cinco  
 Reales y Ove y dos mill y trescientos, Con dila<sup>ta</sup>da Expresion de la formalidad  
 de esta guerra y decrar. Inexuente da por los Cavalteros Comisarios y Segu  
 lada en el modo goible, Exerriendo Cuzenta Cargos de cal entacalera de  
 la Duxta San agazar, Con brene que la Ciudad Expres, lo que se dexa  
 Exeurar, Amandax segun en la Contraduria los libramientos  
 de pacados a favor de dho D. Bernardo Cuyo de queuare Cargos  
 para que queden cancelados y no se requierren libramientos duplicados  
 para su data; La guerra y xecados con libramientos formal  
 de todo su importe; = La Ciudad sabiendo lo Oido y al señor D.  
 Juan Vocanora Recador Comisario de esta Obra que Expres a saver  
 di qunto de raje de la Calera con arca y Piedras de xar de la de fer  
 ra que se conserva la cal e brene que fue necesario segun annual  
 mestrados los mios. Imeluz entez; = Por lo de la guerra y acuerdo de  
 de pacado libramiento de los dho de Ove mill ciento noventa y cinco  
 Reales y Ove y dos mill. de todo el importe de esta guerra sobre  
 los ferros de la nue y Conra D. Juan Amal. administrador de este  
 abasto; para que sirva de Recado al su o dho Conde de guerra de un  
 de dho D. Bernardo Cuyo de su made de Rason en la Contraduria, don  
 de se cancelen los libramientos Ove y dos mill y ochozientos  
 de de pacados amterior merra entregandose en la Oficina para erre  
 e ferros a fin de que no se requierren duplicados = Ellos Cuzenta Cargos  
 de Cal queden por aora para rante que se requierren entacalera de la  
 Duxta Con el Segura un año ferado y de dho D. Juan Vocanora y J. Torra  
 queuare para subenepico a raje de Ove y dos mill.

Regaros en el Ove de la guerra queda Cavarios de la de la guerra y  
 Atarudi Expresion de los qd se ree en la fabrica de Canguarro de abitacion  
 para de formar las Suras

